NÚMERO 4250 MONTEVIDEO, LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 2019

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 36ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ÓSCAR GROBA
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 9 de setiembre de 2019**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy lunes 9, a la hora 19 y 40 o, si continúa a esa hora la sesión en régimen de comisión general, inmediatamente de finalizada la misma, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

JUAN PABLO TERRA. (Designación a la Sala 16 del edificio José Artigas del Poder Legislativo). (Carp. 4134/2019). Rep. 1213

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

## S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José Luis Acosta, Felipe Algorta, María Dolores Álvarez López, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mariana Banquerque, Gabriela Barreiro, Iris Susana Betancurt Pereira, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Alba Carvallo Sena, Carlos Jesús Castaldi, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, María Luisa Conde, Catalina Correa Almeida, Gustavo Da Rosa, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Bettiana Díaz Rey, Cecilia Eguiluz, Wilson Aparicio Ezquerra, Johan Carlos Fernández, Roberto Frachia, Lilián Galán, Pablo González, Sebastián González, Óscar Groba, Claudia Hugo, Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, Pablo Iturralde, Tabaré Laca, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni Herrera, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Fabián Monteghirfo, Carlos Moreira, Julio Naumov, Amin Niffouri, Gerardo Núñez Fallabrino, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Paula Pérez Lacués, Luis Puig, Carlos Reutor, Diego Reyes, Edgardo Rodríguez Álvez, Eduardo Rubio, Raúl Sander, José Luis Satdjian, Jorge Schusman, Washington Silvera, Martín Tierno, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera, Óscar Viera y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernando Amado, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Álvaro Dastugue, Walter De León, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Enzo Malán Castro, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Juan José Olaizola, Nicolás J. Olivera, Adrián Peña, Darío Pérez, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Valentina Rapela, Silvio Ríos Ferreira, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Hermes Toledo Antúnez, Javier Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel y Tabaré Viera.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Silvia Hernández, Ramón Inzaurralde, Arturo López, Graciela Matiauda, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejo Umpiérrez y José Yurramendi.

Sin aviso: Óscar De los Santos, Aníbal Méndez, Iván Posada y Carlos Rodríguez Gálvez.

## 2.- Asuntos entrados

**"Pliego N° 279**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 23 de agosto de 2019, promulgó la Ley N° 19.787, por la que se crea un nuevo régimen por el que se asegura un mínimo de jornales para el personal dependiente en depósitos y extraportuarios en empresas prestadoras de dichos servicios y se deroga el artículo 116 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017. C/4075/019

- *Archívese*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se reglamenta el otorgamiento de pensiones graciables. C/3552/018

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora representante Susana Montaner, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de agosto de 2019, sobre la situación del Destacamento de Bomberos en la localidad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/3789/019

La citada Cartera acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, relacionada con la prohibición del uso de pirotecnia ruidosa y explosiva en las fiestas tradicionales. C/22/015
- exposición realizada por el señor representante Federico Casaretto, en sesión de 16 de octubre de 2018, acerca de la distorsión en la distribución de dinero en los cajeros automáticos, en el marco de la ola de inseguridad que vive el país. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema, relacionado con un convenio de complementación de servicios

celebrado entre varias empresas en el rubro de la salud. C/3839/019

- del señor representante Gerardo Amarilla, referente al uso y la regulación de la ayahuasca en nuestro país. C/4040/019

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre los contratos realizados por el Mides en función del artículo 50 de la Ley 18.719, referente al ingreso a la función pública. C/4136/019
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el ingreso de funcionarios y contrataciones realizadas por dicha Cartera. C/4137/019

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la DGSA, referente a las acciones realizadas para el control de la plaga de loros o cotorras de monte en el departamento de Colonia. C/4138/019
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, acerca de la regularización de la situación jurídica del inmueble sede de la Cruz Roja en el departamento de Colonia. C/4139/019
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre irregularidades en la liquidación y el pago del rubro "nocturnidad" a profesionales médicos. C/4140/019

- *Se cursan con fecha de hoy*

ARCHIVOS

La Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal remite para su archivo, en aplicación del inciso segundo del artículo 147 del Reglamento, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incorpora al Código Penal el Título XIV – Delitos relativos a la protección de los animales. C/229/015
- por el que se establecen normas para la protección de los animales. C/577/015
- por el que se crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal como Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". C/1161/016
- por el que se modifica la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, sobre Tenencia Responsable de Animales. C/1178/016

- *Si no se observa, así se procederá".*

## 3.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 43)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional; y a la Intendencia de Colonia, sobre la necesidad de que se adopten o intensifiquen acciones para el control de aves y en especial de las colonias de Myiopsitta Monachus, ave de la familia de los loros. C/22/015".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, y a la Intendencia de Colonia, sobre la necesidad de que se adopten o intensifiquen acciones para el control de aves, en especial de las colonias de Myiopsitta Monachus, de la familia de los loros

"Montevideo, 9 de setiembre de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Defensa Nacional; y a la Intendencia de Colonia, con el fin de hacerles llegar la preocupación que nos fue trasmitida por los fruticultores de nuestro departamento y cuya veracidad nos consta, así como la solicitud de coordinación y adopción

conjunta de medidas por parte de dichos organismos en el tema que se dirá. Resulta imprescindible que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca adopte o intensifique, en su caso, las acciones del control de aves y en especial de las colonias de Myiopsitta Monachus, ave de la familia de los loros que, como es sabido, se caracterizan por ser animales muy prolíferos y vivir en numerosas comunidades, al extremo de construir grandes y pesados nidos colectivos. Su actividad y amplio repertorio de sonidos llegan a desplazar incluso a otras especies y si bien puede resultar un animal simpático para los habitantes de las ciudades (incluso se venden en ferias y tiendas de mascotas), son ampliamente destructivos para las plantaciones frutales, al extremo de haber causado la pérdida de producciones enteras a los fruticultores del departamento de Colonia. En esa instancia, resulta necesario pensar en nuevas acciones para el combate de esa ave declarada plaga nacional y que, como bien lo fundamenta el Decreto N° 343/002, de 29 de agosto de 2002, ha ocasionado 'grandes perjuicios a la economía del país por los daños que causa en los cultivos agrícolas y plantaciones frutícolas'. Resulta claro que, pese al empeño puesto tanto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), como por la Intendencia y las instituciones de productores, el sistema agrario cooperativo, las comisiones de vecinos, etcétera del departamento de Colonia, la población de cotorras ha aumentado y con eso la problemática que, justamente, se ve incrementada en el mes de agosto de cada año. Eso hace imprescindible pensar en cómo disminuir la población de esa especie en las zonas afectadas. Sabemos que dicho Ministerio instrumentó en el año 2015 un curso de 'control de plagas con cañas extensibles' en la región sur. El mismo surgió como iniciativa del Departamento de Manejo de Plagas de la DGSA, junto con la Intendencia, cooperativas, sociedades rurales y Mesas de Desarrollo del departamento de Colonia y en él participaron representantes de las localidades de Cufré, Nueva Helvecia, Rosario y Cardona. Sin embargo, el aumento de esas comunidades de aves hace necesario pensar en la realización de nuevas acciones, ya sea mediante una campaña de destrucción de nidos; valorando la necesidad de compra de aparatos especiales que, mediante la emisión electrónica de sonidos que imitan a los depredadores (como el halcón) y permitan ahuyentar a las cotorras; el uso de cetrería u otras medidas que, con seguridad, sabrán mejor aconsejar los expertos de la DGSA de ese Ministerio y cuya actuación requerimos. Por lo dicho, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los organismos citados *ut supra* a fin de que se implementen medidas que eviten nuevas y mayores pérdidas a los fruticultores, así como para evitar grandes daños a la economía del país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

## 4.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Valentina Rapela, por el día 9 de setiembre de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

El suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Montevideo, 9 de setiembre de 2019

**VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, PAULA PÉREZ LACUÉS".**

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, a quien se invita a pasar a sala.

## 5.- Juan Pablo Terra. (Designación a la Sala N° 16 del "Edificio José Artigas", anexo del Poder Legislativo)

En cumplimiento de lo dispuesto por el segundo inciso del artículo 139 del Reglamento, se va a votar si se considera el asunto motivo de la convocatoria,

ya que se trata de una tema ingresado a la Cámara en los últimos treinta días del período ordinario. Se requieren cincuenta votos conformes.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Juan Pablo Terra. (Designación a la Sala N° 16 del "Edificio José Artigas", anexo del Poder Legislativo".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 1213**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley en atención a las altas cualidades intelectuales y morales que distinguieron al arquitecto Juan Pablo Terra, sobre las cuales no es necesario abundar.

Nos sentimos obligados a señalar, empero, un matiz que atañe a los fundamentos que en la exposición de motivos se plantearon para impulsar esta iniciativa: se dice que se vincula con el aniversario de la aprobación de la Ley ° 13.728, del Plan Nacional de Viviendas, cuyo promotor fue el arquitecto Juan Pablo Terra.

Nosotros, que ocupamos esta banca en representación del Partido Colorado, nos sentimos en la obligación de precisar que esa ley fue producto de la iniciativa, el impulso político y los votos del Partido Colorado. El proyecto tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, que lo elaboró en consulta con la recién creada Oficina de Planeamiento y Presupuesto -recordemos que hablamos del año 1967-, varios ministerios, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y otras reparticiones que existían en aquella época.

Cuando el proyecto llegó a la Cámara de Diputados, pasó a estudio de una comisión especial que se había creado expresamente para trabajar en la elaboración del Plan Nacional de Viviendas, a propuesta de varios legisladores -sobre todo, del Partido Colorado- y del señor diputado Terra. Quien presentó la moción respectiva fue el ingeniero Ponciano Torrado, diputado de la Lista 315 del Partido Colorado, que orientaba el senador Amílcar Vasconcellos.

En la instancia en que el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados pasó al Senado, fue objeto de una discusión bien interesante, durante la cual los senadores del Partido Nacional le reprochaban al Partido Colorado -así lo dijo expresamente, por ejemplo, el senador Ferreira Aldunate- que se había alterado el trámite normal de una iniciativa en el Parlamento para que el tema fuera estudiado por las comisiones internas del Partido Colorado.

Posteriormente, en la misma sesión, tanto el senador Zelmar Michelini como el senador Ferreira Aldunate dijeron que, si el proyecto salía, se debía a la acción perseverante, inteligente del senador Legnani, del Partido Colorado. Me parece que son precisiones que hay que hacer en homenaje a la verdad histórica y a la sinceridad política.

Es cuanto quería expresar, señor presidente.

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).-** Señor presidente: Juan Pablo Terra es una figura consular de la política uruguaya y de la Universidad de la República, en su calidad de arquitecto. Su contribución a la formación de generaciones dejó muy buenos arquitectos no solo desde el punto de vista técnico, por sus capacidades para interpretar la arquitectura de la ciudad de Montevideo, sino por el factor político como expresión de una corriente nueva en su tiempo, removedora de la vieja Unión Cívica, de la que se formó el Partido Demócrata Cristiano y que tuvo a Juan Pablo Terra como figura consular.

Era un momento en que la Iglesia Católica contaba con hombres que pasaron a la historia por su bonhomía, por el ejercicio sacerdotal, por su contribución para con los humildes, los pobres, los desposeídos. Me refiero, por ejemplo, a monseñor Parteli, cura en una iglesia de Rivera, luego en Tacuarembó y, finalmente, obispo de la ciudad de Montevideo.

Se generó una corriente importante de la Iglesia Católica que se reflejó en la movilización de jóvenes universitarios. En particular, en el departamento de Rivera, estaba José Pedro Royol, médico y primer candidato a diputado por el Frente Amplio en la elección de 1971, por la Democracia Cristiana.

Quiero señalar que Juan Pablo Terra, el general Líber Seregni y Zelmar Michelini fueron piezas fundamentales, resortes esenciales para la fundación del Frente Amplio, en 1971. La famosa conversación que tuvieron Zelmar Michelini y Juan Pablo Terra sobre la posibilidad de una unidad de fuerzas progresistas en torno a un programa se transformó en las veintiocho medidas del Frente Amplio en 1971, y en la consigna: "Hermano, no te vayas. Ha nacido una esperanza".

Juan Pablo Terra discutía con Zelmar Michelini acerca de la unidad de las fuerzas progresistas, que incluía no solo a hombres provenientes del Partido Colorado y del Partido Nacional -como Rodríguez Camusso, Enrique Erro, Alba Roballo, Zelmar Michelini-, sino .a universitarios y a hombres de la cultura y del periodismo, como el doctor Quijano. Se discutía la necesidad de un lema para la fuerza naciente, que se ponía de acuerdo en veintiocho medidas, en un programa y en un manifiesto a la opinión pública uruguaya.

En aquel momento, Juan Pablo Terra dijo: "Si hay dificultades para el lema, les ofrecemos el del Partido Demócrata Cristiano". En aquel entonces -yo era dirigente del Partido Comunista de Montevideo-, votamos bajo el lema Partido Demócrata Cristiano.

Quiero recordar una frase que dijo Arismendi cuando en torno a don Paulino González -gran caudillo blanco que supo ganarse masas inmensas de jubilados, con la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas- desfilaban por 18 de Julio los jubilados, viejitos y viejitas: "Ahí van el Sermón de la Montaña y el Manifiesto Comunista".

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).-** Señor presidente: la bancada del Frente Amplio votó el proyecto por lo que se expresa en la exposición de motivos; *in totum* hacemos nuestro lo señalado allí.

Por otra parte, solicito que el proyecto se comunique de inmediato y que se envíe a la señora vicepresidenta de la República, porque mañana al mediodía se va a realizar la inauguración de la referida sala.

Agradezco a todos los diputados presentes que hayan tenido la deferencia de votar esta sesión extraordinaria a efectos de dar cumplimiento al objetivo que teníamos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).-** Debemos aclarar que donde dice: "Palacio Legislativo" debe decir "Poder Legislativo".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esa corrección.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar si se comunica de inmediato.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.-** Desígnase "Juan Pablo Terra" la Sala N° 16 del Edificio "General José Artigas" del Poder Legislativo".

——No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

**Sr. ÓSCAR GROBA**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*

# ANEXO
# 36ª SESIÓN

# DOCUMENTOS

## S U M A R I O

**1.- Juan Pablo Terra. (Designación a la Sala N° 16 del "Edificio José Artigas", anexo del Poder Legislativo)**

Antecedentes: Rep. N° 1213, de setiembre de 2019. Carp. N° 4134 de 2019. Comisión de Asuntos Internos.

— Aprobación. Se comunicará al Senado.

**COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNOS**

REPARTIDO Nº 1213
SETIEMBRE DE 2019

CARPETA Nº 4134 DE 2019

JUAN PABLO TERRA

Designación a la Sala N° 16 del edificio José Artigas del Poder Legislativo

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese "Juan Pablo Terra" a la Sala N° 16 del Edificio Anexo "General José Artigas" del Palacio Legislativo.

Montevideo, 4 de setiembre de 2019

SUSANA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del 50 aniversario de la aprobación de la Ley N° 13.728, Plan Nacional de Vivienda, la Asamblea General promovió una serie de eventos conmemorativos a fin de resaltar la trascendencia que tuvo la iniciativa, y en particular distinguir a su promotor, Arq. Juan Pablo Terra, quien fuera Diputado y Senador de la República.

La ley nacional de vivienda de 1968 incluyó definiciones que se usan actualmente, como el concepto de vivienda adecuada, el mínimo habitacional, la categorización de vivienda económica, media, confortable y suntuaria, el concepto de subsidio o las condiciones de repago con base de afectación de los ingresos familiares, la determinación de construir el Índice Medio de Salarios para calcular el valor de la unidad reajustable y, posteriormente, la determinación de que el Poder Ejecutivo debía elaborar el índice de costos.

La normativa sentó las bases para la integración de organismos dentro del Ministerio de Vivienda, como la Dirección Nacional de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda, el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre principios y conceptos que significaron luego una pieza central al sistema cooperativo. También fue la base legal para la creación de Mevir, los programas especiales como el Plan Juntos, que se creó en 2016, o el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Al momento de la ruptura institucional, Terra acababa de presentar un proyecto de ley que promovía la creación del "Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley de pueblos y ciudades", iniciativa que quedó inconclusa por el golpe de Estado. Se trataba de un complemento natural de la ley de vivienda que fue presentado en el Parlamento el 9 de mayo de 1973, un mes antes de la disolución de las cámaras. Algunos de los temas que contenía fueron retomados en iniciativas posteriores que llegaron a ser leyes.

Además, Juan Pablo Terra fue docente universitario (Facultades de Arquitectura y Ciencias Sociales), uno de los fundadores del CLAEH, consultor de Cepal, Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

En este marco, es intención designar con su nombre la Sala N° 16 ubicada en el edificio José Artigas, con el fin de remarcar claramente la postura del Poder Legislativo de reconocimiento al autor de un proyecto que generó sustantivos avances en materia habitacional en el país, dado que el espíritu que motivó la aprobación de la referida norma tiene plena vigencia en el presente.

Montevideo, 4 de setiembre de 2019

SUSANA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠